

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Juan Bautista Herrero Olaizola, con D.N.I. 30.560.737-Q, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 28 de abril de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

8561 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Carmen Manzanedo Pérez.*

Vista la propuesta elevada con fecha 15 de abril de 2008, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 14 de enero de 2008 (B.O.E. 08-02-2008), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento «Psicobiología», adscrita al Departamento de Anatomía Humana y Psicobiología de la Universidad de Murcia, a favor de doña María Carmen Manzanedo Pérez, y habiendo cumplido la interesada los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, nombrar a doña María Carmen Manzanedo Pérez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Psicobiología», adscrita al Departamento de Anatomía Humana y Psicobiología de la Universidad de Murcia.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 29 de abril de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

8562 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Amalia Jiménez Bautista.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de febrero de 2008 (B.O.E. de 22 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Amalia Jiménez Bautista, con D.N.I. 7.861.216-T, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Cristalografía y Mineralogía», adscrita al Departamento de Geología.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 29 de abril de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.